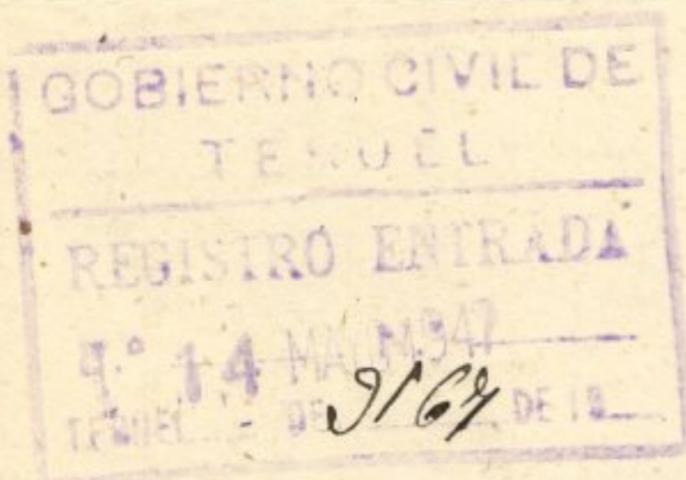




Número *85.*

*3.*



Excmo Señor:

Tengo el honor de participar a la respetable autoridad de V.E.-- que sobre las 24 horas del día de -- ayer, entre las estaciones de Barracas y Rubielos de Mora al paso del tren "Mensajerías" número 6002 en el kilómetro 185 de la vía Central de Aragón, hizo explosión un petardo causando el descarrilamiento de la máquina y seis vagones, sin ocurrir desgracias personales, salgo para el lugar de la ocurrencia con objeto de comprobar los hechos y dirigir los servicios de localización y captura de los autores, de cuyo resultado daré a V.E. oportuna cuenta.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Teruel 10 de Mayo de 1,947.

EL TENIENTE/COYONEL/PRIMER JEFE

P. A. y O.

EL COMANDANTE SEGUNDO JEFE.

Excmo. Señor Gobernador Civil de la provincia

PLAZA



DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD

**COMISARIA  
DEL  
CUERPO GENERAL DE POLICIA  
TERUEL**

EXCMO. SEÑOR:

Núm. 1.205

Tengo el honor de poner de poner en conocimiento de V.E. que sobre las cero horas de hoy y en el Km. 185 de la línea férrea Valencia-Zaragoza, entre las estaciones de Barracas (Castellón) y Rueblos de Mora (Teruel), hizo explosión un petardo al paso del tren mensajero nº. 6.002 procedente de Valencia, descarrilando la máquina y cinco vagones con desperfectos de consideración, sin que haya que lamentar desgracias personales.

La vía quedó averiada en unos 50 metros aproximadamente, calculándose quedará expedita sobre las 12 horas de hoy.

Para el lugar del hecho salió de la estación de esta Capital un tren de socorro.

Dios guarde a V.E, muchos años.

Teruel, 11 de Mayo de 1.947.

EL COMISARIO JEFE

GOBIERNO CIVIL DE  
TERUEL  
REGISTRO ENTRADA  
F.º 14 MAYO 1947  
TERUEL 2/40



EXCMO. SEÑOR GOBERNADOR CIVIL DE LA PROVINCIA.- TERUEL.-





Num 489

Cuenta de la explosión de un petardo al paso de un tren mensajero sin causar desgracias personales.

3.

*Don Antonio López de*

Excmo. Señor:

Sobre la una hora del día de ayer se tuvo conocimiento en esta Comandancia, de haber descarrilado el tren mensajero número 6.002 a consecuencia de la explosión de un petardo en el kilómetro 185 de la vía férrea / Central-Aragón entre las estaciones de Barracas y Rubielos de Mora, por encontrarse ausente el Teniente Coronel Primer Jefe de la Comandancia desempeñando otro servicio por la demarcación de esta Unidad, seguidamente salió el Comandante que suscribir para dirigir los servicios de localización y captura de los autores adquiriendo la noticia de que sobre las 23'50 horas del día 10 del actual al circular el tren mensajero antedicho compuesto de la máquina doce vagones de mercancías y / uno de viajeros de tercera clase que iba colocado en último lugar entre las estaciones indicadas en el Heómetro 5, del kilómetro 184, término municipal de Albentosa, hizo explosión un petardo causando el descarrilamiento de la máquina que quedó inclinada hacia el costado derecho y los cinco vagones primeros fuera de los carriles pero en situación normal resultando la máquina con ligeras averías y los vagones sin desper-



GOBIERNO DE ARAGON

esto alguno y desarticulados los carriles en una extensión de 65 metros, quedando reparados los daños y / restablecida la circulación a las 12'45 horas de ayer sin que ninguno de los empleados ni viajeros sufriesen lesiones ni incidencias de ninguna clase.-

De las diligencias practicadas se supone que el explosivo fue colocado momentos antes del incidente porque hacía unos 15 minutos que pasó por el lugar del suceso un grupo de fuerza compuesto de un Cabo y cuatro Guardias que se encontraban de vigilancia general en aquel trayecto al objeto de emboscarse en uno de los puntos señalados previamente en dirección a la Estación de Barracas, el que hizo acto de presencia en el lugar del suceso poco después de ocurrido el siniestro, lo que hace sospechar que los forajidos estarían observando la fuerza y al alejarse colocaron el artefacto ya que se limitan a dejarlo al lado de un carril sin efectuar trabajo para instalarlo atando con una cuerda sencilla el artefacto al tronco de uno de los árboles existentes en la cuneta de la vía, por cuyo motivo no producen cuidados por los que se les pueda localizar y simplemente tienen que apartar algunas piedras de la grava de la referida vía para luego ponerlas sobre el artefacto.-

Seguidamente con el grupo de fuerza que me acompañaba de esta Capital y con la de los puestos y Destacamentos limítrofes dispuse una batida general y combinada por los montes de San Agustín, Albentosa, Masas de Albentosa, Barrio de la Estación de Rubielos de Mora, de la Fuente del Cepo y Manzanera, estableciendo apostaderos en los puntos de paso probable de los autores sin que a pesar de las gestiones practicadas se haya conseguido entablar contacto ni ser sorprendidos los bandoleros de tan mal instinto ni hallar dato ni indicio alguno de los autores, en los mencionados registros verificados en las masías, parideras cuevas y refugios encontrados en la zona recorrida, continuándose las gestiones oportunas para el descubrimiento, captura o exterminio de los malhechores, las que tengo interesadas también de los primeros Jefes de las limítrofes.-

Por el Capitán de la 4ª Compañía se instruyen / las diligencias oportunas, el que en unión del Teniente Jefe de la Línea se presentó en la zona donde se desarrolló el mismo tan pronto tuvieron conocimiento

del mismo; también efectuaron su presentación en el lugar del hecho el Capitán que manda el Escuadrón del Regimiento Lusitania número 11 que presta servicio reforzando el del Cuerpo en la vía férrea, así como el Capitán del Cuerpo con destino en ferrocarriles con residencia en Zaragoza que se hallaba en esta Capital en revista ordinaria a la fuerza que presta servicio en el ferrocarril Central de Aragón a sus órdenes directas.-

El Jefe que suscribe cree que el hecho que nos ocupa es perpetrado por individuos que corresponde a comités reservados de partidos políticos de izquierda extrema / enlazados con una de las partidas de bandoleros perteneciente al 11º ó 17º Sector de los titulados por ellos "guerrilleros de levante" y que el artefacto está preparado de tal forma que al tocar o chocar la máquina del ferrocarril en su marcha la cuerda produce la explosión por un procedimiento mecánico cualquiera, llevándose a cabo dicha colocación por uno o dos individuos que aprovechando los accidentes del terreno eluden y burlan la vigilancia de la fuerza del Ejército y del Cuerpo, por lo que he dado instrucciones a los destacamentos interesados en evitación de actos de sabotaje como el que nos incumbe

Lo que tengo el honor de participar a la respetable Autoridad de V.E., para su superior y debido conocimiento.-

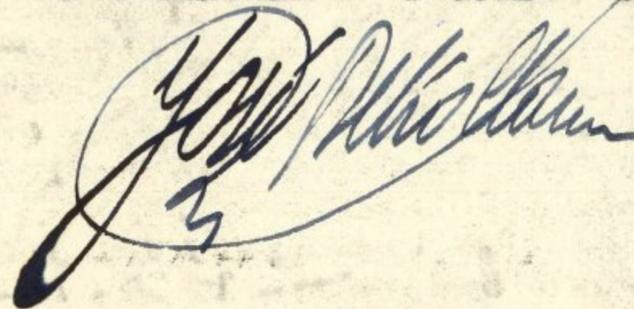
Dios guarde a V.E. muchos años.  
Teruel, 12 de mayo de 1.947

Excmo. Señor:

EL TTE/ CORONEL PRIMER JEFE.,

P. A. y O.

EL COMANDANTE SEGUNDO JEFE,



Excmo. Señor Gobernador

Civil

de la provincia.-

= PLAZA =

GOBIERNO DE ARAGON



GOBIERNO CIVIL  
DE LA  
PROVINCIA DE TERUEL

Excmo. Sr.

Negociado 38

Núm. \_\_\_\_\_

NOTA.- Al contestar citese Negociado y Número.

Tengo el honor de comunicar a V.E. que sobre las 23:50 horas del día 10 del actual al circular el tren mensajero número 6.002 compuesto de la máquina y doce vagones mercancías y uno de viajeros de tercera clase que iba colocado en último lugar, entre las estaciones, de la vía férrea Central Aragón, de Barracas y Rubielos de Mora en el km. 184, Hm 5, término municipal de Albentosa, hizo explosión un petardo causando el descarrilamiento de la máquina que quedó inclinada hacia el costado derecho y los cinco vagones primeros fuera de los carriles pero en situación normal, resultando la máquina con ligeras averías y los vagones sin desperfecto alguno y desarticulados los carriles en una extensión de 65 metros, quedando reparados los daños y restablecida la circulación a las 12:45 horas ~~del día~~ 11 sin que ninguno de los empleados ni viajeros sufriesen lesiones ni incidencias de ninguna clase.- De las diligencias practicadas se supone que el explosivo fué colocado momentos antes del incidente por que hacía unis 15 minutos que pasó por el lugar del suceso un grupo de fuerza compuesto de un Cabo y cuatro Guardias que se encontraban de vigilancia general en aquel trayecto al objeto de emboscarse en uno de los puntos señalados previamente en dirección a la Estación de Barracas, el que hizo acto de presencia en el lugar del suceso poco después de ocurrido el siniestro, lo que hace sospechar que los foragidos estarían obserbando la fuerza y al alejarse colocaron el artefacto ya que se limitan a dejarlo al lado de un carril sin efectuar trabajo para instalarlo atando con una cuerda sencilla el artefacto al tronco de uno de los árboles existentes en la cuneta de la vía, por cuyo motivo no producen ruidos por los que se les pueda localizar y simplemente tienen que apartar algunas piedaras de la grava de la referida vía para luego ponerlas sobre el artefacto.-Creese que el hecho que nos ocupa es perpetrado por individuos que corresponde a comités reservados de partidos políticos de izquierda extrema enlazados con una de las partidas de bandoleros perteneciente al 11<sup>a</sup> ó 17<sup>a</sup> Sector de los titulados por ellos "Guerrilleros de Levante" y que el artefacto está preparado de tal forma que al tocar o chocar la máquina del ferrocarril en su marcha la cuerda produce la explosión por un procedimiento mecánico cualquiera, llevándose a cabo dicha colocación por uno de los individuos que aprovechando los accidentes del terreno eluden y burlan la vigilancia de la fuerza del Ejército y del Cuerpo.-por lo que

Lo que tengo el honor de comunicar a V.E. para su conocimiento. Con esta misma fecha se notifica al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Teruel 13 de mayo de 1.947

EL GOBERNADOR CIVIL



Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación.- 4841

Excmo. Sr. Director General de Seguridad 4842

M A D R I D.





MINISTERIO DE LA GOBERNACION

37

SECRETARÍA POLÍTICA  
SALIDA N.º 34833  
4 DE 6 1947

Núm. H/T.

Excmo. Sr.:

Tengo el honor de poner en conocimiento de V.E., que se ha recibido en este Ministerio su comunicación fecha 13 del corriente, Negd.º. 3.º. núm. 4841, dando cuenta del descarrilamiento del tren mensajero número 6.002, motivado por la explosión de un petardo.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Madrid, 26 de mayo de 1,947.

*Martín Espinosa*

GOBIERNO CIVIL DE  
TERUEL  
REGISTRO ENTRADA  
F.º 7 JUN. 1947  
TERUEL DE 2496 DE 18

Excmo. Sr. GOBERNADOR CIVIL DE TERUEL.

